MOCIÓN DE SALUDO

EN CONMEMORACIÓN AL DÍA NACIONAL DE LA CONCHA DE ABANICO 2025

El Congresista de la República **JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA**, miembro del Grupo Parlamentario **SOMOS PERÚ,** en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el Pleno del Congreso de la República aprobó el 30 de setiembre de 2025, por mayoría, el dictamen que propone declarar el primer domingo de octubre de cada año como el "Día Nacional del Consumo de la Concha de Abanico", con el fin de promover su aprovechamiento sostenible y consumo responsable;

Que, esta efeméride constituye una oportunidad para reconocer la relevancia socioeconómica, nutricional y cultural de esta especie hidrobiológica, cuya producción ha alcanzado altos niveles de competitividad nacional e internacional, especialmente en la bahía de Sechura (Piura), principal zona productora del país;

Que, la celebración del Día Nacional de la Concha de Abanico representa un justo homenaje a los hombres y mujeres de la cadena acuícola, cuyo esfuerzo e innovación fortalecen el sector pesquero y contribuyen al crecimiento económico del país;

Que, el Consejo de Maricultores para el Desarrollo Sostenible de la Bahía de Sechura, entidad reconocida mediante la Ordenanza Regional N.º 461-2021/GRP-CR, agrupa a más de 250 organizaciones de productores, reflejando el fortalecimiento institucional y el compromiso gremial con el desarrollo regional sostenible;

Que, la actividad acuícola desarrollada en la bahía de Sechura constituye uno de los principales motores económicos de la región Piura, generando alrededor de 100 mil puestos de trabajo directos e indirectos, que dinamizan la economía local y regional, y que además promueve la inclusión laboral, el emprendimiento comunitario y la formalización productiva, destacando la participación protagónica de las mujeres maricultoras, quienes alcanzan un histórico 40 % de representatividad dentro de la fuerza laboral del sector, contribuyendo de manera significativa al desarrollo sostenible y equitativo de la maricultura peruana;

Que, la bahía de Sechura concentra cerca del 80% de la producción nacional de moluscos bivalvos, abasteciendo a mercados internacionales como Francia, España, Italia, Bélgica, Reino Unido y Estados Unidos, y consolidando al Perú como proveedor de productos marinos de alta calidad, trazables e inocuos;

Que, la concha de abanico, reconocida como la *"pepita de oro del mar peruano"*, constituye un producto insignia de la gastronomía nacional y un referente del potencial exportador del país. Su versatilidad y alto valor gastronómico la posicionan como un ingrediente de excelencia en platos emblemáticos como el ceviche, la leche de tigre y las conchitas a la parmesana, que destacan en los principales circuitos culinarios nacionales e internacionales, fortaleciendo la identidad gastronómica y el prestigio del Perú como destino de sabores marinos de calidad premium;

Por las consideraciones expuestas,
El Congreso de la República del Perú

PRIMERO: Expresar el saludo y reconocimiento a los hombres y mujeres de Sechura y de todo el Perú dedicados a la maricultura y su cadena de valor, por su trabajo constante, innovación y compromiso con la producción sostenible de la concha de abanico, contribuyendo de manera significativa al desarrollo económico, la generación de empleo y la proyección internacional del sector acuícola peruano, en el marco de la conmemoración del "Día Nacional de la Concha de Abanico";

SEGUNDO: Disponer que la presente Moción de Saludo sea remitida al señor Agustín Matías Navarro, presidente del Consejo de Maricultores para el Desarrollo Sostenible de la Bahía de Sechura, y por su intermedio, a los líderes y representantes de todas y cada una de las zonas de producción acuícola, así como a las instituciones públicas y privadas vinculadas al desarrollo del sector acuícola de la región Piura, en reconocimiento a su aporte a la competitividad, sostenibilidad y posicionamiento comercial del Perú como productor de tan maravillo recurso hidrobiológico.

Lima, 03 de octubre de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
PAZO NUNURA Jose Bernardo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/10/2025 09:54:07-0500

JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA
Congresista de la República

A.H. San Martín, Zona 1, Mz "H", Lote N°15
Distrito de Sechura, Provincia de Sechura
Departamento de Piura

Jr. Ancash 542 Oficina N°129, 130 y 131
Casa de las 13 Monedas, Lima – Perú
jpazo@congreso.gob.pe